DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0058/12/21
Oficio N°: SG.LP-08-2021/4189

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de diciembre de 2021

SIERRA BANDA SAN PEDRO DEL EJIDO CHINATU

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 02 de Diciembre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado SIERRA BANDA SAN PEDRO DEL EJIDO DE CHINATU S. DE con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/4022 de fecha 31 de Julio de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08029SBS001** ubicado en KM. 158 CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO, POBLADO SAN PEDRO, EJIDO CHINATU, C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo diámetros delgados, *Pinus sp.*, Pino, 35.659 Metros cúbicos	4	1103	1106	24627860	24627863

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

MDR/GAHS/JJAR

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

PRODUCTO	MADERA EN ROLLO			
Existencia inicial:	29.549	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	07/09/2021

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
04/11/2021	24285740	1243	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR ENTRE 12.6 CM EN DU DIAMETRO MENOR Y HASTA 27.5 EN SU DIAMETRO MENOR PINO	8.442
05/11/2021	24285741	1244	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR ENTRE 12.6 CM EN DU DIAMETRO MENOR Y HASTA 27.5 EN SU DIAMETRO MENOR PINO	8.944
06/11/2021	24285742	1245	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR ENTRE 12.6 CM EN DU DIAMETRO MENOR Y HASTA 27.5 EN SU DIAMETRO MENOR PINO	9.136
07/11/2021	24285743	1246	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR ENTRE 12.6 CM EN DU DIAMETRO MENOR Y HASTA 27.5 EN SU DIAMETRO MENOR PINO	9.137
Total						35.659
Equivalencia de materia prima transformada						

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal,
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA EN ROLLO			
Existencia Final:	65.208	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	30/11/2021

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
		1078 AA 1079	SIN USAR			
Total						0
Coeficiente de transformacion obtenido						

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00